

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

PLAN DE ÁREA DE NÚCLEO DE FORMACIÓN LÚDICO RECREATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

IDENTIFICACIÓN			
ÁREA		Núcleo Lúdico Recreativo	
ASIGNATURAS		Educación Artística, Educación Física, Recreación y Deporte	
JEFE DE ÁREA		Rolando Maya Patiño	
DOCENTES	ASIGNATURA	CURSOS	IHS
Nataly Lujan Cañaveral	Educación Física Recreación y Deporte	Clei 2	4
Nataly Lujan Cañaveral	Educación Artística	Clei 2	4
Julieth Paola Ospino Miranda William Álvarez	Educación Física Recreación y Deporte	Clei 3	4
Julieth Paola Ospino Miranda William Álvarez	Educación Artística	Clei 3	4
Rolando maya patiño	Educación Física recreación y deporte	Clei 4	4
Rolando Maya Patiño	Educación Artística	Clei 4	4
Rolando Maya Patiño	Educación Física recreación y Deporte	Clei 5	2
Rolando Maya Patiño	Educación Artística	Clei 5	2
Rolando Maya Patiño	Educación Física Recreación y Deporte	Clei 6	2
Rolando Maya Patiño	Educación Artística	Clei 6	2

2. JUSTIFICACIÓN

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Es evidente que el sistema educativo enfrenta la misión urgente de transformar cualitativamente las formas de convivencia y los sistemas de valores que circulan en la vida escolar y comunitaria. En Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), este reto adquiere un carácter particular: el aula está compuesta por personas con trayectorias educativas discontinuas, experiencias laborales y familiares, responsabilidades cotidianas y aprendizajes contruidos fuera de la escuela. Por ello, la transformación no se logra replicando prácticas escolarizadas, sino promoviendo un diálogo formativo horizontal que reconozca al estudiante



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

como sujeto autónomo y portador de saberes, capaz de proyectar cambios reales en su vida y en su territorio.

El contexto social tensionado que vivimos exige que la educación propicie climas de aprendizaje afectivo, social y cultural que dignifiquen a los y las estudiantes. En EPJA, esto implica garantizar ambientes donde las personas se sientan respetadas, seguras y reconocidas, y donde el aprendizaje tenga sentido inmediato: resolver conflictos cotidianos, fortalecer redes de apoyo, cuidar la salud mental, comprender el entorno y construir rutas de participación. En otras palabras, el aula debe convertirse en un espacio que fortalezca bienestar, pertenencia e identidad, y que potencie criterios sólidos para comprometerse con proyectos personal y comunitariamente significativos.

La finalidad de la Educación Artística se orienta a “expandir las capacidades de apreciación y de creación, educar el gusto por las artes, y convertir a los educandos en espectadores preparados y activos para recibir y apreciar la vida cultural y artística de su comunidad” (Ministerio de Educación Nacional). En el marco de la EPJA, esta finalidad se amplía: la educación artística no solo forma espectadores, sino que contribuye a que los estudiantes sean productores culturales, capaces de narrar su historia, resignificar experiencias de vida, tramitar emociones, fortalecer la convivencia y generar propuestas creativas aplicables a situaciones reales del territorio.

Desde este enfoque, la Educación Artística se consolida como eje articulador del núcleo lúdico-creativo porque permite percibir, comprender y crear sentidos sobre la realidad, movilizando conocimientos, medios y habilidades transferibles a otros ámbitos: comunicación asertiva, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, liderazgo, resolución de problemas y proyecto de vida. La creación artística se asume como una forma de conocimiento situada, vinculada a la experiencia del adulto, a su contexto cultural y a sus necesidades, evitando reducirse a actividades decorativas o meramente técnicas.

En consecuencia, las competencias asociadas a la Educación Artística se comprenden como desempeños integrales que articulan saberes, habilidades y actitudes en contextos concretos. En coherencia con ello, se priorizan tres competencias: sensibilidad (reconocer y expresar emociones y percepciones propias y del entorno), apreciación estética (interpretar críticamente manifestaciones culturales y artísticas) y comunicación (construir mensajes y producciones simbólicas para interactuar, convivir y transformar). Estas competencias adquieren especial relevancia en EPJA porque fortalecen la autoestima, la identidad y la participación, componentes clave para sostener la permanencia educativa y ampliar oportunidades sociales y laborales.

En los procesos de creación artística, los y las estudiantes enriquecen su receptividad, su inventiva y su dimensión lúdica, no como entretenimiento, sino como motor de autonomía, resiliencia y creatividad aplicada. Se apropian de lenguajes simbólicos que permiten elaborar experiencias personales y colectivas, reconocer conflictos, tramitar tensiones y construir propuestas expresivas con impacto en la comunidad educativa. Así, la creación artística revitaliza el diálogo cultural que hace posible formar comunidades de símbolos compartidos, fortalecer la convivencia y producir nuevas realidades, coherentes con los propósitos de la EPJA de desarrollar capacidades para la vida y la participación social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La Educación Física, la Recreación y el Deporte en el marco de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) constituye un núcleo formativo esencial para el desarrollo integral, en tanto moviliza capacidades físicas, psicomotrices, socioemocionales, cognitivas y relacionales que inciden directamente en la calidad de vida, la participación social y la permanencia educativa. A diferencia de la escolaridad regular, en EPJA el trabajo corporal se desarrolla con estudiantes que llegan con experiencias acumuladas, responsabilidades familiares y laborales, posibles condiciones de salud, lesiones previas y rutinas marcadas por el tiempo disponible; por ello, el área debe partir de la realidad del estudiante y no de una progresión estandarizada por edad.

Desde una perspectiva humanista y andragógica, la Educación Física no se orienta únicamente al rendimiento o a la técnica deportiva, sino a una formación para la vida: autocuidado, hábitos saludables sostenibles, manejo del estrés, convivencia y uso significativo del tiempo libre. En este sentido, el área se asume como un proceso de formación permanente y social, fundamentado en la concepción integral de la persona, su dignidad y sus derechos, promoviendo experiencias que fortalezcan la autonomía, la toma de decisiones informadas y la corresponsabilidad frente al propio bienestar y al cuidado colectivo.

Considerando que la salud corporal influye significativamente en la calidad de vida y que esta se relaciona con el funcionamiento de órganos, sistemas y la calidad del movimiento, la Educación Física en EPJA adquiere un compromiso directo con la salud funcional: prevenir y gestionar dolores frecuentes asociados a la vida cotidiana (posturas laborales, sedentarismo, cargas físicas), mejorar la movilidad y la resistencia para las actividades diarias, y fortalecer el equilibrio entre cuerpo y mente. En consecuencia, el área aporta también a los procesos productivos y comunicativos de las personas, pues un cuerpo con mejor funcionamiento favorece el desempeño laboral, la estabilidad emocional, el aprendizaje y la interacción social.

Asimismo, el área debe aportar a la construcción de una cultura de la corporalidad basada en el respeto por el cuerpo propio y el de los demás, el reconocimiento de límites, la prevención de riesgos y la promoción de valores para la convivencia. La recreación y el deporte se entienden como medios formativos para desarrollar dimensiones corporales, éticas, afectivas y ciudadanas, priorizando prácticas inclusivas, cooperativas y seguras, más que modelos competitivos excluyentes. Esto resulta especialmente relevante en EPJA, donde el aula reúne diversidad de edades, condiciones físicas, historias personales y experiencias con la violencia, el conflicto o la exclusión social.

La Educación Física, por tanto, no puede reducirse a una asignatura accesoria: su aporte es estructural para el aprendizaje adulto, porque el desarrollo intelectual y emocional se encuentra estrechamente vinculado al bienestar corporal, a la regulación del estrés, al sueño y a la energía disponible para el estudio y el trabajo. En escenarios de vulnerabilidad y alta carga cotidiana, el área puede convertirse en un espacio pedagógico de restauración, pertenencia y reconstrucción de confianza, fortaleciendo la permanencia y el compromiso del estudiante con su proceso formativo.

Finalmente, las transformaciones sociales contemporáneas han incrementado la necesidad de orientar de manera pertinente el cuidado de la corporalidad y el uso del tiempo libre, no

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

solo en jóvenes, sino también en personas adultas y mayores. Por ello, la orientación curricular en EPJA debe ser flexible, diversa y creativa, ofreciendo propuestas ajustadas a los distintos ciclos (CLEI) y a contextos territoriales de Medellín, integrando actividades de bajo riesgo y alta utilidad (pausas activas, rutinas funcionales, juegos cooperativos, caminadas, recreación comunitaria, hábitos saludables), con evaluación por logros y evidencias auténticas aplicables a la vida cotidiana.

3. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La Institución Educativa Fundadores se ubica en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N.º 47C-85, barrio El Socorro, Comuna 13 San Javier. Su entorno social, cultural y territorial configura realidades específicas que la escuela no puede desconocer; por el contrario, exige que los procesos formativos se orienten a aprendizajes pertinentes y significativos, capaces de contribuir a la autorrealización personal y a la participación activa en el desarrollo comunitario.

En este marco, el programa sabatino (EPJA/CLEI) se constituye como una estrategia para el desarrollo humano, entendiendo que la educación de jóvenes y adultos no es una “segunda oportunidad” escolarizada, sino una ruta de fortalecimiento de capacidades para la vida. Esto implica reconocer que los estudiantes llegan con trayectorias educativas discontinuas, experiencias laborales y familiares, saberes adquiridos en contextos no formales e informales y motivaciones asociadas a metas concretas (trabajo, dignidad, reconocimiento social, proyecto de vida). Por tanto, la institución está llamada a sostener ambientes de aprendizaje que privilegien la autonomía, la horizontalidad, el respeto por la experiencia y la utilidad inmediata del conocimiento.

Desde una perspectiva humanista y andragógica, se comprende al joven y al adulto como sujeto capaz de aprender de manera analítica y reflexiva, adquirir nuevos conocimientos y transformar actitudes y valores en función de su contexto. Sin embargo, esta potencialidad solo se activa cuando el currículo conecta con la realidad del estudiante y cuando el aula se convierte en un espacio seguro para el error, la expresión y el reconocimiento, evitando prácticas que reproduzcan la lógica tradicional de “clase” que muchos participantes ya vivieron como experiencia frustrante o excluyente.

En relación con el área de Educación Artística, se evidencia que existen habilidades y disposiciones creativas en el grupo; no obstante, pueden presentarse manifestaciones de baja participación, reserva o aparente desinterés. En el contexto de EPJA, estas conductas no deben interpretarse automáticamente como apatía, sino como posibles efectos de factores como: carga laboral y familiar, cansancio físico, experiencias escolares previas negativas, temor a la exposición pública, baja autoconfianza estética (“yo no sirvo para el arte”), o una percepción de poca pertinencia del área frente a necesidades inmediatas. Esto exige del docente una postura reflexiva y estratégica: construir vínculos pedagógicos horizontales, activar la motivación desde proyectos con sentido, y diseñar experiencias artísticas que conecten con la identidad, la memoria, las emociones, la cultura local y los problemas reales del entorno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

En consecuencia, el diagnóstico sugiere la necesidad de reorientar la Educación Artística en EPJA hacia un enfoque de goce significativo y creación con propósito, donde la producción artística sea entendida como una herramienta para narrar la experiencia de vida, fortalecer la autoestima, tramitar tensiones, construir comunidad y participar culturalmente en el territorio. Esto implica metodologías activas (taller, laboratorio, ABP, creación colaborativa), evaluación por evidencias auténticas (portafolio, productos, procesos) y recursos accesibles, garantizando que el área se convierta en un espacio de dignificación, pertenencia e impulso creativo, coherente con la formación integral y el desarrollo humano del programa sabatino.

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La Institución Educativa Fundadores, de carácter oficial, ofrece formación a niños, niñas, jóvenes y personas adultas en jornadas mañana, tarde y sabatina, organizadas en preescolar, educación básica, media académica y técnica, educación de adultos (EPJA/CLEI) y el programa de “Procesos Básicos”, con dos sedes. Esta diversidad institucional implica que el área de Educación Física, Recreación y Deporte debe asumir enfoques diferenciados y flexibles, en especial en el programa sabatino, donde confluyen estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas, responsabilidades laborales y familiares, y condiciones de salud y disponibilidad de tiempo muy distintas a las de la escolaridad regular.

En el contexto institucional se evidencia que una parte importante de los estudiantes asocia el área principalmente con la práctica espontánea de fútbol y sus variantes (futsal/microfútbol). Esta preferencia no debe leerse únicamente como “falta de cultura deportiva”, sino como el resultado de factores concretos: alta presencia del fútbol en la cultura barrial y mediática, accesibilidad económica (un balón y un espacio mínimo), identificación simbólica con referentes deportivos y una historia escolar donde la Educación Física fue vivida más como “recreo” que como formación integral. No obstante, esta concentración reduce la exploración de otras prácticas corporales que desarrollan capacidades complementarias (resistencia, fuerza, coordinación fina, equilibrio, toma de decisiones, autorregulación emocional, cooperación y juego limpio), esenciales para el bienestar y la vida cotidiana.

Se observa también que los estudiantes tienen amplio conocimiento de la actualidad del fútbol, pero muestran menor familiaridad con otros deportes y prácticas corporales relevantes a nivel nacional y local, así como con su aporte al desarrollo integral. En EPJA, esta brecha se vuelve una oportunidad formativa: ampliar la noción de “deporte” hacia cultura corporal, salud funcional, recreación comunitaria, actividad física para la vida y alternativas accesibles que promuevan inclusión y permanencia. El área puede convertirse en un espacio para construir hábitos sostenibles, especialmente ante el incremento del sedentarismo y el deterioro de rutinas saludables asociado a dinámicas laborales, estrés, inseguridad y limitaciones del entorno.

En relación con los contenidos teóricos, se identifican resistencias cuando estos se presentan de manera tradicional (explicación larga, memorización, evaluación escrita descontextualizada). En enfoque andragógico, esta resistencia suele indicar un problema de pertinencia metodológica: el estudiante adulto aprende mejor cuando la teoría se entiende

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

como una herramienta inmediata para resolver problemas reales (dolor lumbar, fatiga, postura laboral, prevención de lesiones, manejo de estrés, calentamiento seguro, nutrición básica, recuperación). Por tanto, el reto no es “dar más teoría”, sino integrarla a situaciones auténticas: microtalleres breves, guías prácticas, estudios de caso y demostraciones que conecten directamente con la práctica y con la vida diaria.

Las condiciones económicas de muchas familias limitan la adquisición de implementos deportivos variados, lo cual condiciona la oferta de experiencias. Sin embargo, esta realidad también orienta el enfoque pedagógico hacia prácticas de alta viabilidad y bajo costo: actividad física funcional, juegos cooperativos, circuitos con elementos disponibles (cuerdas, conos, bastones, colchonetas), recreación dirigida, y deportes que requieran menos inversión institucional o que puedan gestionarse comunitariamente. La preferencia por el balón se reconoce como recurso de entrada, pero no puede ser el único medio: el área debe garantizar alternativas inclusivas para quienes no se identifican con el fútbol o presentan restricciones físicas.

Se resalta como fortaleza institucional la incorporación sostenida de ajedrez y tenis de mesa, prácticas que han generado empatía y uso en el tiempo libre. Esto evidencia que, cuando se ofrecen opciones accesibles y con sentido, el estudiantado amplía su repertorio corporal y recreativo. En EPJA, estas prácticas pueden articularse con habilidades cognitivas y socioemocionales (atención, planificación, tolerancia a la frustración, autocontrol), aportando a convivencia y proyecto de vida.

Finalmente, en el contexto social y cultural de procedencia del estudiantado se perciben intereses hacia el deporte y la actividad física; sin embargo, dichos intereses conviven con barreras estructurales: sedentarismo asociado a jornadas laborales, limitaciones de tiempo, cansancio, inseguridad en el territorio y hábitos adquiridos durante y después del periodo de restricciones sanitarias, que aumentaron el uso de pantallas y redujeron la práctica física. En consecuencia, el diagnóstico plantea como necesidad prioritaria reorientar el área en EPJA hacia una cultura corporal integral: salud funcional, recreación como bienestar, deporte como mediación de convivencia, y hábitos sostenibles, con estrategias flexibles, inclusivas y evaluadas por evidencias reales de cambio y participación.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Fortalecer el desarrollo humano y la participación cultural de los estudiantes jóvenes y adultos mediante experiencias de creación y apreciación artística pertinentes a su contexto, que reconozcan sus saberes y trayectorias de vida, y que promuevan la comunicación, la identidad, la convivencia y la producción de mensajes y obras con sentido para la escuela y la comunidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Promover hábitos sostenibles de bienestar y salud funcional, así como el uso significativo del tiempo libre, mediante prácticas corporales inclusivas de educación física, recreación y deporte formativo, contextualizadas a las condiciones y necesidades de niños, jóvenes y adultos, orientadas al autocuidado, la convivencia, la participación y la toma de decisiones informadas sobre el propio cuerpo y estilo de vida.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

De los objetivos de la educación promulgados en la ley 115 de 1992 sólo se hará mención a los aplicables al área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

- Conceptualizar la expresión artística como lenguaje particular que se integra en lo universal del contexto.
- Desarrollar destrezas básicas en las diferentes disciplinas del arte: visuales, auditivas y corporales propias de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Explorar los campos del dibujo, la pintura, la escultura, la arquitectura, la música, la literatura, el cine y el teatro, con las manifestaciones contemporáneas como recursos de indagación, conocimiento y aprehensión cultural.
- Identificar en toda actividad artística la importancia de la estética como vínculo fundamental para expresar la creatividad.
- Valorar el arte a partir de sus vivencias, como medio cultural de comunicación con el ambiente regional y universal.
- Utilizar la sensibilidad y creatividad artísticas como medio para comunicarse en la vida diaria. individuales y grupales, de acuerdo con los intereses y recursos.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE ARTÍSTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES.

- Identificar y aplicar técnicas de expresión artística, teniendo en cuenta los principios de cada lenguaje o campo artístico (pintura, dibujo, escultura, arquitectura, literatura, teatro, cine).
- Expresar y comunicar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones mediante el conocimiento de los lenguajes artísticos y el uso de técnicas, materiales, instrumentos y objetos.
- Comprender los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas para que explore, recree y experimente desde sus propios intereses.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
d) Aplicar los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas a través de una actitud de goce ante las representaciones. e) Aportar criterios estéticos en sus creaciones y composiciones, por medio del componente investigativo en un proceso personal. f) Proponer con base a los elementos fundamentales de las diferentes manifestaciones artísticas obras personales que expongan el proceso asumido durante su experiencia escolar			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Objetivos de Educación Básica ciclo primaria			
a) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad. b) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente. c) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico. d) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.			
Objetivos de Educación Básica ciclo secundaria			
e) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas. f) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella. g) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA. (Art.30) Son objetivos específicos de la educación media académica:			
a) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.			
Educación de adultos – CLEI (Art. 51)			
a) Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos; b) Erradicar el analfabetismo; c) Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación, y d) Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

y comunitaria.

OBJETIVOS DEL AREA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

- Generar procesos de investigación que faciliten el conocimiento de las necesidades de movimiento del ser humano de acuerdo a sus etapas de desarrollo.
- Lograr el mejoramiento psicológico, socio-afectivo y motor mediante actividades físicas que permitan el equilibrio funcional.
- Promover un oportuno desarrollo de la práctica libre de deporte y lúdico – recreativo y de salud para el desarrollo de la sana convivencia en los niños, jóvenes y adultos.
- Adquirir hábitos de movimiento los cuales respondan a las necesidades del trabajo físico requerido para el mantenimiento y mejoramiento de la salud y la superación de las tensiones de la vida moderna.
- Identificar las aptitudes en el ámbito de la Educación física para un mejor desempeño motor o la orientación vocacional.
- Participar en actividades físicas, deportivas y recreativas en forma individual y comunitaria, utilizando positivamente el tiempo libre, para contribuir al desarrollo social del medio.
- Valorar la importancia de la práctica de actividades físicas como medio de prevención de las enfermedades y promoción de la salud.
- Mejorar por medio de la práctica de actividades físicas, la capacidad motora básica para el desarrollo motriz.

5. MARCO LEGAL

El área de Educación artística se enmarca en los referentes legales cuyas raíces se encuentran, en primera instancia, en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 70, 71 y 72, la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y la Resolución 2343 por medio de la cual se dictan los logros e indicadores de logros de las áreas obligatorias. De esta manera en la Constitución Política se observa lo siguiente:

Artículo 70:

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.

El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la nación".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

Artículo 71:

"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura."

Artículo 72:

"El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles

."Por su parte en la Ley General de Educación (Ley 115) se establecen los fines de la educación, entre los cuales está implícita la Ed. Artística, especialmente en el artículo 5.

EDUCACIÓN FÍSICA

El marco legal se apoya en los siguientes lineamientos legales:

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 67, 70, 71, 75 Y 76 DICE:

Artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

Artículo 70: "El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la nación".

Artículo 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artísticas son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Artículo 75: "El aspecto electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley".

Artículo 76: "La intervención estatal en el aspecto electromagnético utilizado para los servicios de televisión, estará a cargo de un organismo de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeta a un régimen legal propio".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994) ´Para el área de educación física, recreación y deportes

ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico

ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTÍCULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

LEY 181, de 1995, Ley Marco del Deporte de 1995

Conocida también como ley marco del deporte en Colombia. “regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física”.

Establece además el Sistema Nacional del Deporte y la reglamentación pertinente para garantizar el acceso de toda la población a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte

- Educación Física:

Como toda disciplina científica apunta al servicio del hombre como ente total. Tiene como objeto de estudio el movimiento humano y considera al ser con enfoque motor desde el nacimiento hasta la muerte; establece toda una gama de posibilidades de investigación que genera respuestas al objeto de estudio desde el hombre mismo

Es una disciplina de carácter pedagógico que tiene como medio el deporte y que se conjugan con actividades físico recreativas, para desarrollar armónicamente las capacidades y habilidades del individuo, y que permiten un mejor desenvolvimiento en su vida.

La Educación Física, tiene como fin, valorar, estudiar y evaluar el movimiento, sus características e incidencias en los procesos del desarrollo del hombre en el orden cognoscitivo, socio-afectivo y motor, teniendo al estudiante como el eje del aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

- Aprovechamiento del tiempo libre:

Construcción que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual y colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológicas.

“El proyecto aprovechamiento del tiempo libre, es de responsabilidad comunitaria y social y tiene una alta posibilidad de concreción en propuestas como la de la ciudad educadora, en la cual todos los espacios de la ciudad pueden albergar, con sentido formativo, a los niños y jóvenes en sus búsquedas artísticas, deportivas, expresivas, intelectuales o de pasar tranquilamente su tiempo.

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en la escuela y se experimentan en proyectos micro, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad. Generan un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil y comunitaria que compromete a toda la institución, no sustituye la clase de Educación Física y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.” Lineamientos Curriculares.

- La educación extra escolar:

Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumento fundamental para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito que este incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno.

- Formación integral:

Es la formación que lleva al individuo a una integralidad armónica que permite un conocimiento desde lo personal, hasta ajustarse a un entorno social.

-El Juego:

Fenómeno primario de la vida relacionado con toda la persona a la cual afecta de manera emocional, cognitiva y volitiva, que cumple las funciones de la conformación e interpretación del mundo en forma simbólica transferido de manera individual.

El juego representa una importante herramienta de la cultura para introducir a los individuos al universo normativo corporal.

“Las maneras permitidas, los puntos de contacto, los gestos y comportamientos admitidos y requeridos se ofrecen en formas de juego con las cuales se perfila un lenguaje ético corporal. Jugar también es conocer algunas veces mecánicamente otras no - lo mundano, lo cotidiano, lo familiar, lo cultural y también lo sagrado. La solidaridad, la reciprocidad, la generosidad, lo propio, el respeto, la entrega, la atención, lo particular y lo general, lo igual y lo diferente lo vive una y otra vez cuando jugamos de pequeños y continuamos jugando ya de adultos en la vida 67.

Desde estos conceptos se plantea para el currículo la reinterpretación y uso del juego en la escuela, para hacer de él una vivencia de la formación cultural y personal no tomada de manera parcial y esquemática o mecánica. Su desarrollo requiere unas condiciones y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

un ambiente adecuado y claridad sobre los propósitos que se pretenden en los procesos de formación.” Lineamientos Curriculares.

-El deporte:

Es una actividad que proporciona experiencias lúdicas, organizativas, sociales, técnicas y comunicativas y requiere planeación y adecuación a las características de maduración y desarrollo de los estudiantes.

“El deporte, ha adquirido su propia especificidad como fenómeno social y se constituye como objetivo y medio de formación. Como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido y orientado hacia finalidades formativas el deporte es uno de los principales medios a través de los cuales se realiza la educación física.

El deporte es una actividad que proporciona experiencias lúdicas, organizativas, sociales, técnicas y comunicativas y requiere planeación y adecuación a las características de maduración y desarrollo de los estudiantes.

Por ello es necesario tener en cuenta que dentro de la educación física el deporte no se basa en los objetivos de rendimiento y competencia que implican selección y entrenamiento de los más aventajados, sino que realiza un proceso de recontextualización para orientar las ventajas que provienen de las características del deporte y la motivación que puede proporcionar a todos los estudiantes y no solamente a los más diestros.” Lineamientos Curriculares.

-Recreación:

Actividades lúdicas encaminadas a desarrollar lo expresivo, la sensibilidad y la creatividad de cada individuo.

“La recreación ha tenido un proceso de evolución y reconocimiento como necesidad y práctica social de expresión, esparcimiento, integración personal y sentido de pertenencia a un grupo y una cultura. En el marco de la institución escolar la recreación está integrada a la educación física en diferentes planos. Por un lado, como principio pedagógico y didáctico de toda actividad física, por otro como un proceso de desarrollo del estudiante a través de dominios de conocimiento y competencia al respecto de lo expresivo, lo Indico, lo sensible y lo creativo y como un factor determinante de carácter social y cultural en las orientaciones del currículo.” Lineamientos Curriculares.

- Danzas y expresión corporal:

Representa el vivir cotidiano del ser humano es una forma más del lenguaje, que posee el hombre para comunicarse y expresarse a través de su cuerpo.

“El lenguaje corporal manifiesta las vivencias, sentimientos, sensaciones, ideas y pensamientos que se expresan en formas de rituales, danzas y Juegos. Estas manifestaciones representan buena parte de las costumbres, creencias y situaciones de la vida cotidiana de los pueblos.

La institución escolar debe ofrecer la opción para que niños y jóvenes se vinculen a los procesos de organización que promuevan la danzas y la expresión, tanto por su contenido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

cultural y artístico como por la riqueza que ofrecen para la formación de quienes participan en su proceso. En este proyecto se construyen alternativas de enriquecimiento y desarrollo de la cultura del país.” Lineamientos Curriculares.

-Motricidad:

Evolución armónica del ser humano que se desarrolla a través de las prácticas corporales y motoras.

- Formación deportiva:

“No se pueden desconocer los problemas que atraviesan al deporte moderno, el afán de las marcas y triunfos, y detrás de ellos el poder económico de quienes lo organizan y lo venden y deforman sus posibilidades educativas, ante lo cual se ha iniciado una la organización de las escuelas de formación deportiva como un proyecto educativo de gran responsabilidad, tanto para las instituciones educativas como para el mundo del deporte. Si se quiere hacer del deporte una acción formativa se necesita fundamentar su dirección pedagógica y organización en los procesos. Tanto a los niños como a los jóvenes de manera natural y espontánea, les gusta practicar el deporte, inclusive, buscan los mecanismos para "ganar" tiempo y dedicarlo a su disfrute. La institución escolar debe orientar este interés y el talento de los alumnos para generar procesos educativos y organizativos en torno al deporte escolar.” Lineamientos Curriculares.

- Actividad Física y Salud:

“Al plantear la correspondencia entre la educación física y las exigencias sociales y culturales el campo de la salud aparece implícito. Pero no es suficiente reconocer que la salud es uno de los objetivos de la educación física, pues es necesario que en las instituciones escolares se construya una pedagogía social que desarrolle esta relación. El proyecto pedagógico de actividad física y salud da la opción de construir las particularidades y especificidades en el campo preventivo, de mantenimiento, o de recuperación de la salud a través de la actividad física.

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículo 45: Material y equipo educativo. Se define como material o equipo educativo para los efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico.

d) Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas.

Lineamientos curriculares MEN 1998

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
Los lineamientos curriculares aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales. (Resolución 2343 de 1996) Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte: ofrecen una fundamentación conceptual, pedagógica y didáctica de las competencias específicas que posibilitan los procesos formativos en esta área obligatoria y fundamental del currículo. A su vez, contribuyen al desarrollo de las competencias básicas. Al área de Educación Física, Recreación y Deporte corresponde la formación de estudiantes competentes para vivir humanamente, teniendo como referente las dimensiones antropológicas del cuerpo, el movimiento y el juego. En esta concepción formativa, lo corporal es la condición de posibilidad de ser, estar y actuar en el mundo. El juego es la condición de posibilidad de lo lúdico como ejercicio de la libertad y de la creatividad humana. Sus objetivos y fines se orientan a la formación personal y al desarrollo de procesos educativos, culturales y sociales en los educandos, con el propósito de enfocarlos en la actualidad al desarrollo de competencias. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Artículo 2.3.3.1.6.10. Infraestructura escolar. Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Entre estas deberán incluirse: d) Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009: por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Plan Territorial de Alternancia Educativa para la ciudad de Medellín: El contenido de este documento responde a las líneas de trabajo enunciadas en las Directivas 011 del 29 de mayo, 012 del 2 de junio de 2020, y 16 del 9 de octubre de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación y a partir de las cuales se propone afianzar el trabajo articulado e intersectorial entre el nivel central, territorial e institucional para acompañar la definición de esquemas de organización específicos según las necesidades y contextos locales, que permitan a las niñas, niños y jóvenes avanzar en sus procesos de desarrollo y aprendizaje			

6. LINEAMIENTOS CURRICULARES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

COMPETENCIAS CLAVES EN EL DESARROLLO COGNITIVO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

• Educación Artística y competencias comunicativas:

Podemos afirmar que el desarrollo de la competencia comunicativa permite comprender las artes como lenguajes simbólicos. El discurso musical, escénico, visual, aprovecha elementos propios de la comunicación verbal para generar sentido, desarrollar la expresión y relacionar significantes y significados en cada práctica artística y en sus respectivas manifestaciones en la cultura.

Educación Artística y competencias matemáticas:

En la interpretación formal (componente de la apreciación estética) pueden desarrollarse habilidades y actitudes para la observación de las relaciones espaciales y geométricas, así como para formular y aplicar métodos para representarlas. Además, establece, que las relaciones espaciales están presentes en la composición y la construcción de las obras plásticas, al igual que en la constitución interna de acciones que se ejecutan en la danza y en el teatro. A partir del dibujo, por ejemplo, los niños y jóvenes pueden interactuar con el plano geométrico (mental y físico), elaborar mediciones y determinar proporciones intuitivamente, que son empleadas en la realización de sus ejercicios.

Educación Artística y competencias científicas:

La Educación Artística contribuye al fortalecimiento de las competencias científicas, es decir, al desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos para observar fenómenos sociales o naturales. El ejercicio de la sensibilidad, la apreciación estética y la comunicación, cultivado en los diversos ambientes de aprendizaje de las artes, favorece la adquisición de hábitos mentales (Hetland, Winner, Veenema y Sheridan, 2007) que propician el desarrollo de las competencias científicas.

Aprender a observar: en las experiencias de aula, con motivo de los ejercicios de sensibilidad, los estudiantes aprenden a observar, escuchar y atender con mucho más detalle y concentración de lo que comúnmente se hace. El docente debe ayudar al estudiante a ir más allá de la forma habitual de captar la realidad, para permitirle descubrir asuntos que usualmente pasan inadvertidos. Los profesores de artes han de enseñar a examinar cuidadosamente el modelo a partir del cual están trabajando, así como también a experimentar su propia percepción de los fenómenos naturales como fuente importante de información.

Aprender a expandirse y a explorar: en el área artística como en otras áreas, la noción de un sujeto creativo es la de aquél que puede evidenciar, transformar, controvertir, criticar y reproducir un conocimiento dado, con los recursos de su medio. Así, en los procesos asociados al desarrollo de la sensibilidad y de la comunicación, los docentes deben pedir a los estudiantes implícitamente o de manera explícita que ensayen cosas nuevas y extiendan sus posibilidades sensibles más allá de lo que han hecho hasta el momento. Cuando el docente quiere que el estudiante expanda sus límites y explore más allá de lo conocido, no le indica qué hacer exactamente, deja que éste resuelva. En el proceso de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

alcanzar nuevos retos, el estudiante potencia sus capacidades y habilidades para usar la imaginación creadora y puede llegar a un nivel más alto en su aprendizaje, realizando propuestas realmente innovadoras. Esto implica experimentar, aprender de los errores y encontrar en los accidentes o fracasos oportunidades de aprendizaje.

Aprender a plantear problemas y reflexionar: en las clases de artes se espera que los estudiantes sean reflexivos en relación con los procesos de aprendizaje que desarrollan en el aula. Aunque la resolución de un problema artístico (técnico o conceptual) no necesariamente implica el uso de metodologías científicas ortodoxas, es importante plantear preguntas, interpretar información recolectada, elaborar entrevistas, diarios de campo o bitácoras, actividades que están ligadas de manera directa a prácticas de indagación de las Ciencias y al desarrollo de las competencias científicas.

Educación Artística y competencias ciudadanas:

Como afirma Mockus, podemos entender la ciudadanía como un mínimo de humanidad compartida. Nuestra vida en comunidad implica, necesariamente, saber que debemos aprender a convivir con otros seres humanos cercanos o lejanos de nuestras valoraciones, costumbres o sentimientos, e incluso, del tiempo y espacio que habitamos. (MEN, 2006, p. 150) El entorno escolar es uno de los primeros ámbitos donde comenzamos este aprendizaje; en este sentido, la Educación Artística nos permite conocer al otro desde distintas ópticas, por cuanto el entorno del aula facilita la relación e interacción cercana de estudiantes y maestros con respecto a aspectos cognitivos, corporales, afectivos, espirituales, entre otros. La enseñanza-aprendizaje en artes vincula frecuentemente, las vivencias subjetivas y emociones de cada estudiante, las cuales son compartidas durante los espacios de recepción, creación y socialización de los productos artísticos. Por esto, aunque el trabajo con el arte involucra un proceso de aprendizaje interno de estudiantes y maestros, la visión de campo de la Educación Artística lo sitúa en el ámbito social. Desde esta visión, por una parte, el desarrollo de la sensibilidad busca lograr que el estudiante asuma una actitud atenta, sensible, receptiva y crítica del entorno; por otra, se plantea que comprenda el valor del aprendizaje compartido y colaborativo

DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

De acuerdo a los Lineamientos curriculares de Educación Artística (MEN, 2000), “La Educación Artística y Cultural estudia la sensibilidad, mediante la experiencia sensible de interacción transformadora y comprensiva del mundo (...) cuya razón de ser es eminentemente social y cultural”⁵

Para que esto sea posible se requiere por parte del estudiante y del docente el autoconocimiento, la formación conceptual, el desarrollo del sentido de pertenencia y arraigo, de la comprensión de los significados culturales y de su conciencia histórica local y universal.

En la Educación Preescolar, Básica y Media, los Lineamientos curriculares plantean cuatro dimensiones que favorecen la formación integral, que se desarrollan a partir de la Educación Artística y Cultural.

Estas dimensiones son: la dimensión intrapersonal, la interacción con la naturaleza, la dimensión interpersonal, y la interacción contextual de la producción artística, cultural y del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

patrimonio material e inmaterial.

La expresión sensible del estudiante constituye un lugar importante para el conocimiento de sí mismo, la comprensión y valoración de sus actitudes y expresiones, el fortalecimiento de su autoestima, la comprensión y regulación de sus sentimientos y emociones, así como el desarrollo de su conciencia corporal, lo cual influye en la percepción que tiene de sí, y de los otros. El desarrollo del conocimiento sensible sobre sí mismo tiene como finalidad la autoidentificación y aceptación, así como la comprensión y significación de sus vínculos afectivos.

En la dimensión intrapersonal, el estudiante de la Educación Preescolar, Básica y Media ha de encontrar, gracias a la relación con sus docentes y sus compañeros, formas para desarrollar su expresión sensible. Aquí el reto mayor –en el enfoque por competencias– consiste en alcanzar la autonomía estética del estudiante. Autonomía estética entendida como la capacidad de realizar valoraciones estéticas propias, independiente de las preferencias de los demás o de la influencia de la moda o prejuicios.

En la interacción con la Naturaleza, gracias a la experiencia sensible transformadora, el estudiante genera vínculos con su entorno natural y desarrolla un compromiso ambiental frente a la naturaleza y a la vida. Esto le permite al estudiante establecer relaciones con su propio entorno, le permite apreciar su lugar como parte de la especie humana en medio de la evolución, y valorar los distintos sistemas simbólicos propios de la naturaleza.

Fortalece una actitud consciente de preservación, provisto de fuentes inspiradoras de formas, sonidos, movimientos y metáforas.

En la dimensión interpersonal, la incidencia de la experiencia sensible en la vida social se expresa, en la escuela, en las estrategias para significar y comprender los modos colectivos de apropiación y transformación de la realidad, con miras a participar, valorar y reconocer el diálogo cultural en contextos interculturales, en el cual están inmersos tanto el estudiante como el docente; reconoce la diferencia como oportunidad en la diversidad.

Por otra parte, es innegable que las prácticas artísticas y culturales promueven experiencias sensibles como construcciones sociales, pues están siempre en relación con otros, fomenta valores de convivencia, solidaridad, y de trabajo en equipo, como el respeto y la confianza.

Involucra en el desarrollo interpersonal la relación social de la práctica artística y cultural, que surge en el plano íntimo y emotivo de expresión personal hacia el plano público, colectivo y social. La intención de toda práctica artística o cultural conlleva una construcción de significación y comprensión en torno a una práctica social. Es en el momento de la socialización en el aula, o fuera de ella, en festivales, conciertos, concursos, exposiciones, donde la experiencia sensible adquiere la expresión que comunica con sus productos en torno a las experiencias de creación, recepción o mediación, con el arte, la cultura o el patrimonio, los cuales fortalecen el criterio estético y establecen retos que marcan la búsqueda creativa, y de contrastación necesaria de una práctica disciplinar del campo artístico y cultural.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

La interacción con el contexto propio de la producción artística y cultural, promueve actitudes, conocimientos, hábitos y procesos fortalecidos por las tres dimensiones anteriores. Son oportunidades que constituyen ambientes de enseñanza-aprendizaje irremplazables en el Campo de la Educación Artística y Cultural; son vivencias directas del estudiante y el docente en relación con una interacción transformadora de la experiencia sensible; en este espacio debe primar la elección de productos de calidad, de obras de arte, y una relación de diálogo con las prácticas artísticas y culturales de los contextos locales, nacionales e internacionales.

En síntesis, la Educación Artística y Cultural desarrolla cuatro dimensiones que responden al entorno personal, natural, social, y cultural del estudiante y del docente; contribuye con el desarrollo integral en ambientes de aprendizaje que potencia y desarrolla la creatividad, la autonomía estética, el pensamiento crítico y la comunicación.

Esto es posible a partir de la manifestación de ideas, sentimientos, emociones y de la percepción del entorno por medio de la apropiación de lenguajes y prácticas relacionadas con lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario.

Permite la representación y construcción de relatos, de singularidades e identidades personales y colectivas, en función de la relación que se establece entre el interés personal y sus contextos.

Por otra parte, permite a los estudiantes desarrollar actitudes y aptitudes para que puedan continuar estudios en las carreras de artes si lo desean.

La Educación Artística y Cultural, desde esta perspectiva, propone nuevos retos en los docentes:

- Ampliar los discursos teóricos que respalden la construcción de significación cultural, a partir de las prácticas artísticas y culturales.
- Generar propuestas metodológicas que inviten al análisis de los relatos expresados en las prácticas artísticas y culturales.
- Propiciar, en el aula, la investigación y el diálogo sobre los procesos que se dan en su interacción con estudiante, en relación a sus roles como creador, espectador, gestor o mediador de la producción, en una práctica desde el arte, la cultura y el patrimonio.

Competencias Específicas del área:

- Sensibilidad: La competencia de la sensibilidad se sintoniza perfectamente con la descripción e interpretación que se hace en el texto, desde la premisa de la educación por el arte, “De este modo, la sensibilidad es una competencia que se sustenta en un tipo de disposición humana evidente al afectarse y afectar a otros, e implica un proceso motivado por los objetos elaborados por los seres humanos en la producción cultural y artística”.
- Apreciación estética: La competencia denominada “apreciación estética” se enmarca en los discursos y las propuestas de las estéticas restringidas, de las estéticas poéticas, es decir, aquellas que todavía se expresan en relación al arte o la consideración de lo bello; enmarcando el acto sensible como la experiencia que se da en la relación del hombre con la obra de arte, llámese danza, teatro o música, entre otras; a su vez circunscritas en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

escenarios como el museo, el teatro y los auditorios. De ahí se desprenden dos competencias que son interpretación formal y extra textual en relación con las obras de arte.

- Comunicativa: La competencia comunicativa desarrolla otras dos competencias fundamentales: “la producción y la transformación simbólica”

Competencias del componente:

a. Autonomía: Capacidad de tomar decisiones y actuar con responsabilidad en bien propio y de los demás.

Capacidad de identificar y practicar los valores dentro de su contexto sociocultural.

b. Relaciones Intra e Interpersonales: Es una interacción recíproca entre dos o más personas. Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social.

c. Axiología: Es el sistema formal para identificar y medir los valores. Es la estructura de valores de una persona la que le brinda su personalidad, sus percepciones y decisiones.

d. Desarrollo del Pensamiento Crítico - Científico: Las competencias relacionadas con el pensamiento crítico se orientan al ejercicio autónomo y público de la razón (Kant, 1784). El pensamiento crítico se evidencia en el examen de las posturas ajenas, pero también en el de las propias, por lo que contribuye al desarrollo de la auto-crítica necesaria para tomar distancia de las propias posiciones y de los marcos paradigmáticos desde los que ellas son formuladas.

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Los lineamientos curriculares aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales. (Resolución 2343 de 1996)

Criterios: en este marco, la elaboración de los lineamientos curriculares tiene en cuenta los siguientes criterios:

- La comprensión y el desarrollo actual de la educación física son resultado de una evolución y construcción histórico social.
- Se requiere comprender la pluralidad de puntos de vista o en focos de la educación física y la necesidad de construir nuevos paradigmas y superar los que representan un obstáculo, en un ambiente de diálogo de saberes en función de la formación del hombre y la sociedad.
- La pedagogía actual cultiva la sensibilidad y postura abierta ante las características del estudiante, sus necesidades sociales y culturales y el papel que en ellas debe jugar la educación física.
- El proceso curricular incluye la delimitación, dentro de la realidad compleja, de los problemas fundamentales respecto al contexto, el sujeto y el saber disciplinar para trazar líneas de acción.
- La investigación permanente es un proceso del currículo cuyo objeto es la formación de seres humanos y de cultura, lo cual requiere de un enfoque relacional del saber disciplinar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

7. PERSPECTIVAS DESDE EL MODELO PEDAGÓGICO

PARÁMETROS	¿CÓMO?
AMBIENTES DE APRENDIZAJES	La Educación Artística y la Educación Física, la Recreación y el Deporte pueden articular en sus procesos de enseñanza y aprendizaje ambientes diversos y flexibles que favorezcan la recepción, la creación, la práctica y la socialización de saberes, y en consecuencia, el desarrollo de competencias. En el marco de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), estos ambientes deben partir de un principio andragógico central: las experiencias de vida, laborales y comunitarias del estudiante son un recurso formativo, no un punto de partida “vacío”. Por ello, los ambientes amplían las oportunidades para la innovación didáctica cuando se conectan con problemas reales del contexto, con el proyecto de vida y con necesidades inmediatas (bienestar, convivencia, identidad, participación). Los escenarios propicios para el Núcleo lúdico-creativo incluyen: Espacios físicos de la institución, adaptados a condiciones reales (espacios reducidos), para talleres, laboratorios corporales, juegos cooperativos, ensayos y muestras. Espacios sociales y comunitarios para la práctica, donde se aprende desde situaciones auténticas (convivencia, uso del tiempo libre, salud, cultura barrial). Tecnologías de la información y la comunicación y recursos híbridos, priorizando accesibilidad (guías impresas, audio, video, radio escolar, OVA offline), de modo que el aprendizaje no dependa exclusivamente de conectividad o equipos. Espacios locales de patrimonio cultural, deportivo e histórico del territorio, entendidos como escenarios pedagógicos para reconocer identidad, memoria, diversidad y participación ciudadana. Los ambientes de aprendizaje deben ser colaborativos y horizontales, de manera que el estudiante interactúe con sus



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

METODOLOGÍA

pares, docentes y actores significativos de su entorno (familia, trabajo, líderes comunitarios, redes de apoyo), según su disponibilidad y contexto. Esta interacción en procesos de creación, práctica y socialización fortalece competencias específicas y básicas, promueve la autonomía y convierte al estudiante en participante activo de la vida cultural, recreativa y deportiva, con capacidad de proyectar aprendizajes útiles para su vida cotidiana y su comunidad.

En la institución se privilegia el trabajo colaborativo, potenciando las habilidades individuales y fortaleciendo la construcción de logros colectivos. En el marco de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), este trabajo en equipo adquiere un sentido específico: no se trata solo de “hacer grupos”, sino de aprovechar la diversidad de experiencias de vida, saberes laborales y trayectorias personales como recurso formativo, favoreciendo la participación, el respeto y la corresponsabilidad.

Los métodos pedagógicos que se implementan deben ser activos y vivenciales, integrando estrategias como exposición breve orientada a propósito, observación, experimentación, práctica guiada, resolución de problemas y estudio personal, tal como lo reconoce el Artículo 35 del Decreto 1860 de 1994. En EPJA, estas metodologías se priorizan porque el aprendizaje adulto se fortalece cuando se conecta con situaciones reales, tiene utilidad inmediata y permite tomar decisiones informadas sobre el propio proceso.

La metodología en el área de Educación Física, Recreación y Deporte se orienta desde una relación pedagógica horizontal y de co-construcción entre docente y estudiante: el docente de media, acompaña, retroalimenta y ajusta; el estudiante aporta su experiencia, define metas realistas y evidencia avances. El propósito no es generar “afinidad por la asignatura”, sino garantizar que el estudiante reconozca su pertinencia para la vida cotidiana: autocuidado, salud funcional, manejo del estrés, convivencia, uso significativo del tiempo libre y participación comunitaria.

El proceso de enseñanza–aprendizaje–evaluación debe adecuarse a las diferencias, condiciones y necesidades del estudiante, considerando diversidad de edades, niveles de condición física, posibles lesiones, responsabilidades laborales y familiares, y trayectorias escolares previas. Por ello, se privilegian secuencias didácticas con progresiones seguras (de habilidades básicas a habilidades específicas) y con rutas de participación diferenciadas, evitando prácticas que excluyan o humillen. En los primeros niveles y ciclos, el juego —especialmente el juego cooperativo y reglado— se asume como eje metodológico para desarrollar habilidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

**ESTRATEGIAS
DIDÁCTICAS**

motrices, socioemocionales y ciudadanas; en ciclos superiores, se fortalece además el aprendizaje basado en retos, proyectos y prácticas funcionales para la vida.

Las actividades propuestas deben ser accesibles e inclusivas, con ajustes razonables cuando se requieran, garantizando que nadie quede por fuera por limitaciones físicas, económicas o contextuales. La Educación Física promueve la participación y la inclusión mediante estrategias que valoran el progreso individual y el desempeño en contexto, más que la comparación competitiva, asegurando condiciones de seguridad, respeto y dignidad para todos los estudiantes según su ciclo y nivel educativo.

1) Estrategias cognitivas (aprender haciendo y resolviendo):

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** proyectos lúdico-creativos y de bienestar con productos reales (muestra artística, campaña de salud, feria comunitaria, guía de pausas activas, juego cooperativo diseñado por el grupo).
- **Investigación aplicada:** indagación breve y situada (entrevistas, observación del entorno, consulta guiada) sobre problemáticas reales: sedentarismo, estrés, convivencia, identidad cultural, uso del tiempo libre.
- **Estudios de caso y resolución de problemas:** análisis de situaciones cotidianas (dolor lumbar por trabajo, conflicto en el aula, hábitos de sueño, discriminación, manejo de emociones) y diseño de respuestas prácticas.
- **Argumentación y reflexión crítica:** conversatorios estructurados, debates con roles, análisis de mensajes mediáticos (deporte, cuerpo, estereotipos, cultura barrial).
- **Talleres con producto:** cada sesión debe producir evidencia concreta: ficha técnica, bitácora, prototipo, rutina, secuencia corporal, pieza visual/sonora.

2) Estrategias metacognitivas (autonomía y autorregulación):

- **Bitácora de aprendizaje (semanal):** ¿qué aprendí?, ¿para qué me sirve?, ¿cómo lo aplicaré esta semana?, ¿qué me costó y cómo lo superaré?
- **Metas personales realistas (SMART):** especialmente en Educación Física (salud funcional) y Artística (proceso creativo), con seguimiento y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

ajuste.

- **Autoevaluación y coevaluación con rúbricas simples:** centradas en progreso, esfuerzo, participación, seguridad y calidad del producto/proceso.
- **Aprendizaje desde la experiencia:** “lo que ya sé / lo que hago en mi trabajo o casa / lo que aprendí hoy / cómo lo transformo”.

En EPJA, la metacognición no es “teoría”: es una herramienta para que el estudiante gestione su tiempo, su energía y su continuidad.

3) Estrategias de acuerdos pedagógicos (contratos formativos):

- **Contratos de aprendizaje / acuerdos de convivencia:** claros, realistas y negociados (roles, tiempos, evidencias mínimas, respeto, cuidado del cuerpo, uso de celular, asistencia).
- **Límites con sentido:** el contrato no es castigo; es un marco de corresponsabilidad y seguridad (especialmente en prácticas motrices y espacios de creación).

4) Estrategias lúdicas y creativas (motivación con propósito):

- **Laboratorios vivenciales:** música, ritmo, movimiento, improvisación, juegos cooperativos, ejercicios escénicos, dramatizaciones de situaciones cotidianas.
- **Cine-foro / audio-foro:** películas, cortos o canciones con guía de análisis y producto (reflexión + pieza creativa o propuesta de acción).
- **Dinámicas grupales y conversatorios:** integración, diálogo intergeneracional, círculos de palabra, debates orientados a convivencia y ciudadanía.
- **Muestras y socialización:** exposiciones gráficas, galerías de aula, “microfestivales” de talento, demostraciones de rutinas funcionales o juegos diseñados por el grupo.

5) Estrategias tecnológicas e híbridas (accesibles y realistas):

- **Videos y audios (offline cuando sea necesario):** demostraciones de técnica segura, pausas activas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

inspiración artística, testimonios comunitarios.

- **Video beam / altavoz / radio escolar:** para socializar productos (podcast, cuñas radiales, narraciones).
- **Redes sociales institucionales (cuando aplique):** difusión de campañas o productos del proyecto, con criterios de seguridad y consentimiento.
- **Guías impresas + recursos digitales:** combinar materiales para que el aprendizaje no dependa de conectividad.

6) Estrategias socioafectivas (clima, confianza y permanencia):

- Trabajo individual y cooperativo con roles rotativos (liderazgo, relatoría, logística, cuidado).
- **Actividades de regulación emocional:** respiración, relajación, pausas conscientes, estiramientos guiados y autocuidado.
- **Acompañamiento y retroalimentación:** feedback breve y frecuente, centrado en progreso y metas.
- **Agrupamientos flexibles:** NO “dividir por avances” para etiquetar; sí organizar por necesidades, roles o nivel de apoyo, garantizando rotación y dignidad.

7) Estrategias escritas y prácticas (evidencias auténticas):

- Escritas (breves y útiles):
- Resúmenes guiados, mapas conceptuales, talleres situados (con casos), guías de reflexión, fichas técnicas de juegos/proyectos, registros de hábitos.
- **Prácticas (seguras e inclusivas):** Actividades motrices funcionales, circuitos con implementos disponibles, juegos modificados, rondas y juegos con reglas, rutinas de autocuidado, prácticas de convivencia (juego cooperativo) y productos creativos (mural, afiche, performance, podcast).

Evitar como estrategia central en EPJA: “Test” memorísticos y ejercicios repetitivos sin sentido. Si se usan, que sea como apoyo y siempre conectados a una aplicación inmediata.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

RELACIÓN MAESTRO- ALUMNO

“Para que la relación Maestro Alumno sea un verdadero arte, se requiere dominar la teoría y la práctica, hasta que ambas se fundan en la intuición y personalidad del profesor y permitan emanar la esencia misma del arte”. (Zárate, 2002, p, 127).

Un docente que forme al educando en un ente pensante y con un liderazgo basado en valores, capaz de desenvolverse en una realidad que le exige una competencia académica y profesional, pero sobre todo calidad humana.

Las concepciones educativas actuales recuerdan, que en el proceso educativo debe prevalecer las relaciones horizontales entre docente - estudiante y donde el alumno asume un papel activo y protagónico ante su propio desarrollo.

Se trata entonces de que el educador, no simplemente tenga conocimiento de cuantos estudiantes hay en su aula y conocer el nombre de unos pocos de ellos, sino que debe trascender. Por ejemplo: conociendo un poco más de su realidad social, afectiva, lo conductual, incluso en relación con el ambiente socio-familiar; el estilo y método de estudio; las aptitudes, gustos, intereses culturales, problemas personales, etc.

La relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre docente y estudiante y la socialización entre ambos.

“El alumno al encontrar en el salón de clase una relación humana basada en la aceptación y confianza, con un contenido afectivo importante, lo que propicia una buena comunicación, en donde la participación, la libertad de expresión y el diálogo dentro de un ámbito de respeto mutuo y una actividad académica amena, interesante, fluida y dinámica, se ve motivado interesándose por su quehacer, despertándole el gusto de saber o aprender por el hecho mismo, lo que conlleva el compromiso del educando en su formación logrando la finalidad del proceso Enseñanza Aprendizaje”. (Zárate, 2002, p, 210).

EVALUACIÓN

La evaluación, en el contexto del Decreto 1290 de 2009, es entendida como el proceso integral y dialógico a partir del cual aprenden tanto los estudiantes como los maestros y demás actores que en él intervienen. (MEN, 2009, p.22).

Las áreas en mención, se convierten en un campo favorable para su implementación, puesto que las prácticas artísticas y deportivas configuran y reconfiguran con frecuencia metodologías particulares para evaluar, de acuerdo con el contexto, los fines y el enfoque pedagógico de cada institución educativa.

La evaluación diagnóstica: consiste en el análisis de una situación antes de iniciar una práctica educativa. Permite



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-PI-01

PLAN DE ÁREA

VERSIÓN: 01

reconocer, identificar y establecer desde dónde planificar las estrategias que se van a seguir de acuerdo con los diferentes intereses, conocimientos y preferencias que tienen estudiantes y profesores.

La evaluación sujeta al criterio: personalizado reconoce la importancia del diálogo estudiante-docente; permite la comprensión de circunstancias particulares, inquietudes, preferencias o dificultades de ambas partes y exige del profesor conocimientos interdisciplinarios y flexibilidad de acción.

La coevaluación: es aquella que se realiza entre los estudiantes y el docente. Permite al estudiante comprender el porqué, el para qué y el cómo se evalúa. Esta dinámica se enriquece con las múltiples perspectivas que surgen en un clima de diálogo constructivo

La autoevaluación es la valoración del estudiante de su propio trabajo y de los logros alcanzados. Se orienta a reconocer sus propias competencias y a identificar sus dificultades.

Además de lo mencionado, se realizan las pruebas de periodo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

1. MALLA CURRICULAR

GRADO: CLEI 2		IHS: 4 HORAS		
ÁREA/ASIGNATURA: NÚCLEO LÚDICO RECREATIVO (Áreas: Educación Física y Educación Artística)		DOCENTES: Nataly Lujan Cañaveral		
		GRUPOS: 2.1		
PERIODO	1	2	3	4
PREGUNTA ORIENTADORA	¿Cómo puedo reconocer mi cuerpo, expresar ideas y relacionarme con los demás mediante juegos tradicionales, movimientos corporales y exploración de materiales artísticos?	¿Cómo puedo usar la voz, el cuerpo, el gesto y recursos visuales para narrar historias, expresar emociones y comunicarme respetuosamente con los otros?	¿De qué manera la danza, los juegos de movimiento y la actividad física me ayudan a cuidar la salud, fortalecer la convivencia y valorar la cultura de mi entorno?	¿Cómo puedo organizar con mi familia o grupo una actividad artística y recreativa que integre creación visual, juego, roles y participación comunitaria?
ESTÁNDARES/ DBA	Explora su cuerpo, el juego, el ritmo y materiales básicos como medios para reconocer su esquema corporal, expresar ideas y participar en prácticas artísticas y motrices de convivencia.	Comunica emociones, historias y situaciones cotidianas mediante voz, gesto, movimiento y recursos visuales, fortaleciendo la expresión corporal, la sensibilidad y la interacción respetuosa.	Participa en danzas, juegos predeportivos y actividades físicas sencillas, reconociendo su valor para la salud, la identidad cultural, la coordinación y la convivencia.	Planifica y participa en un proyecto artístico-recreativo familiar o grupal, integrando creación visual, juego, roles, reglas y valoración del tiempo libre.
CRITERIOS	- Participa en juegos tradicionales y rondas reconociendo partes del cuerpo, lateralidad, equilibrio y ritmo. - Explora materiales sencillos para modelar, dibujar o construir formas que expresen ideas y sentimientos. - Sigue instrucciones básicas, cuida los materiales y respeta las reglas de juego y convivencia.	- Representa emociones, anécdotas o situaciones cotidianas mediante gestos, voz, postura, movimiento y producciones visuales. - Usa el cuerpo y la voz como medios de comunicación, respetando la expresión de sus compañeros. - Participa en juegos expresivos, dramatizaciones y composiciones gráficas sencillas.	- Ejecuta pasos básicos de baile, desplazamientos, lanzamientos, recepciones y juegos de coordinación. - Reconoce beneficios de la actividad física, la danza y el juego para la salud, la postura y la integración. - Participa con respeto en actividades individuales y cooperativas.	- Diseña un cartel, mural o producto artístico asociado a una actividad recreativa. - Propone juegos, reglas, roles y materiales para una celebración o encuentro familiar/comunitario. - Cooperar en la organización y socialización del proyecto, valorando el uso adecuado del tiempo libre.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida			
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA		VERSIÓN: 01
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	Utilización de las posibilidades de movimiento del cuerpo mediante la participación en juegos tradicionales, rondas y ejercicios de reconocimiento corporal, fortaleciendo la coordinación y la interacción con los demás. Representación creativa de características del cuerpo y experiencias de juego mediante el modelado, dibujo o construcción de figuras, favoreciendo la expresión artística y la comprensión del esquema corporal. Comunicación y registro de movimientos, ritmos y aprendizajes a través de lenguajes gráficos, orales y audiovisuales, fortaleciendo la observación y la expresión de experiencias corporales..	Expresión de emociones y situaciones cotidianas mediante representaciones teatrales y corporales, fortaleciendo la comunicación, la creatividad y la interacción con los demás. Representación visual de emociones a través de dibujos, collages o colecciones gráficas, favoreciendo la identificación y expresión de sentimientos y experiencias. Comunicación de experiencias y anécdotas mediante recursos orales, gestuales y vocales, fortaleciendo la expresión, la escucha y la interacción social.	Interpretación de secuencias de baile y movimiento rítmico mediante la coordinación corporal, el control del ritmo y la expresión creativa en situaciones de danza y juego. Participación en juegos motrices de lanzamiento, carrera, salto, recepción y desplazamiento, fortaleciendo la coordinación, la agilidad y la interacción cooperativa en contextos lúdicos. Registro de los beneficios de la actividad física, la danza y el cuidado corporal mediante producciones escritas o gráficas, promoviendo la reflexión sobre hábitos de vida saludables y el autocuidado.	Elaboración de carteles, murales o productos artísticos para actividades recreativas, promoviendo la creatividad, la comunicación visual y la participación en contextos lúdicos. Planeación de eventos recreativos mediante la organización de roles, reglas, materiales y tareas, fortaleciendo el trabajo en equipo, la responsabilidad y la participación activa. Registro de evidencias visuales, orales o escritas de actividades familiares o grupales, favoreciendo la comunicación, la reflexión y la valoración de la experiencia compartida.
INSTANCIAS VERIFICADORAS	1. Rúbrica de producto visual: intención, composición, creatividad y relación con el contexto. 2. Lista de cotejo de participación, seguridad y reconocimiento de capacidades físicas. 3. Revisión de bitácora, registros personales y retroalimentación docente.	1. Rúbrica de ritmo, coordinación, reglas, participación, cooperación y reconocimiento cultural. 2. Observación directa en danzas, juegos y actividades grupales. 3. Coevaluación entre compañeros sobre respeto, juego limpio y comunicación.	1. Revisión de la rutina diseñada: estructura, pertinencia, seguridad e inclusión. 2. Evidencia de práctica en casa, clase o comunidad. 3. Autoevaluación sobre hábitos saludables, cuidado corporal y participación familiar.	1. Rúbrica de puesta en escena o actividad recreativa: propósito, reglas, roles, mensaje e inclusión. 2. Observación de liderazgo, comunicación y resolución de conflictos. 3. Socialización final de aprendizajes y compromisos ambientales y convivenciales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación: Taller (extra clase) Después de la prueba diagnóstica y/o teniendo en cuenta resultados académicos del estudiante, se hará un taller en el que el estudiante nivele los contenidos mínimos requeridos y básicos para enfrentar el nuevo conocimiento. Luego de detectar la dificultad y teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del estudiante se diseñarán actividades llamativas que le motiven al aprendizaje y lo lleven a mejorar su proceso.		
	Apoyo: Trabajo y sustentación. (extracurricular) En la elaboración de un trabajo que contenga diferentes puntos y variadas actividades el estudiante podrá reforzar los temas vistos en clase y que son básicos para las siguientes temáticas. Luego de presentar el trabajo hará la sustentación del mismo en forma oral. Una vez finalizando período y durante la última semana diseñada para tal fin Exposición oral. Una vez terminada la presentación del trabajo escrito y/o manual.		
	Profundización: Trabajos escritos con prácticas deportivas referente al periodo		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

GRADO: CLEI 3		IHS: 4 HORAS			
ÁREA/ASIGNATURA: NÚCLEO LÚDICO RECREATIVO		DOCENTES: JULIETH PAOLA OSPINO MIRANDA WILLIAM ÁLVAREZ			GRUPOS: 3.1 – 3.2
PERIODO	1	2	3	4	
PREGUNTA ORIENTADORA	¿Cómo puedo representar mi barrio y reconocer mi condición física mediante fotografía, video, juegos y pruebas motrices sencillas?	¿Cómo los ritmos, danzas colombianas, juegos predeportivos y prácticas cooperativas fortalecen la coordinación, la identidad cultural y el respeto por las reglas?	¿De qué manera puedo diseñar una rutina corporal y artística para el hogar o la comunidad que favorezca salud, expresión, autocuidado y bienestar familiar?	¿Cómo puedo crear y liderar una propuesta teatral, performática, recreativa o deportiva que sensibilice sobre un problema ambiental y fortalezca la convivencia?	
ESTÁNDARES/ DBA	Representa estéticamente su entorno mediante fotografía o video y valora su condición física inicial mediante juegos, pruebas sencillas y hábitos de autocuidado.	Participa en danzas, ritmos, juegos predeportivos y actividades cooperativas, aplicando coordinación, expresión corporal, reconocimiento cultural, reglas y juego limpio.	Diseña y ejecuta una rutina corporal para casa o comunidad, integrando actividad física, expresión, prevención de lesiones, bienestar emocional y participación familiar.	Crea, organiza y socializa una propuesta artística, recreativa o deportiva con mensaje ambiental, fortaleciendo liderazgo, convivencia, cooperación e inclusión.	
CRITERIOS	- Captura imágenes o videos del entorno con intención estética y relación con la identidad barrial. - Participa en pruebas, juegos y circuitos básicos de fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad y coordinación. - Registra sensaciones corporales, observaciones del contexto y metas personales de mejora.	- Ejecuta pasos básicos de danza, secuencias rítmicas, lanzamientos, recepciones, desplazamientos y relevos. - Reconoce el valor cultural de las danzas y juegos tradicionales o predeportivos. - Coopera con sus compañeros, respeta reglas y acepta diferencias motrices y expresivas.	- Diseña una rutina de actividad física y expresión corporal viable para casa o comunidad. - Explica beneficios de la actividad física, el movimiento, la respiración y la expresión para la salud. - Identifica cuidados básicos para prevenir lesiones y favorecer la participación familiar.	- Construye una escena, performance, juego o circuito con propósito ambiental y comunitario. - Asume roles de liderazgo, expresión, organización o apoyo logístico. - Promueve inclusión, juego limpio, comunicación, respeto y responsabilidad frente al entorno.	

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida			
CÓDIGO: GA-PI-01		PLAN DE ÁREA			VERSIÓN: 01
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	Producción de piezas audiovisuales y fotográficas con intención comunicativa que fortalecen la sensibilidad estética, la observación del entorno y la expresión de ideas, por medio de la elaboración de series del barrio.	Interpretación de secuencias rítmicas, danzas y juegos predeportivos que fortalecen la coordinación, el control corporal y la expresión motriz, por medio de la presentación de rutinas corporales y lúdicas.	Promoción del autocuidado, la expresión corporal y el trabajo colaborativo mediante el diseño de rutinas corporales familiares o comunitarias.	Promoción de la conciencia ambiental, la creatividad y el trabajo colaborativo mediante la elaboración de guiones y la planeación de juegos, circuitos, escenas o performances ambientales.	
	Ejecución de acciones motrices básicas como correr, saltar, lanzar, recibir y desplazarse que fortalecen la condición física, la coordinación y el desarrollo corporal, por medio de circuitos y pruebas físicas.	Creación y utilización de instrumentos rítmicos con material reutilizable que favorecen la exploración del ritmo, la creatividad y la coordinación audio-corporal, por medio de la elaboración de producciones sonoras.	Registro de experiencias de práctica corporal que favorecen la conciencia del movimiento, la observación y la comunicación de aprendizajes, por medio de evidencias visuales, escritas o audiovisuales.	Expresión corporal, vocal y artística de mensajes mediante la representación o ejecución grupal con uso del cuerpo, la voz, objetos, música o movimiento.	
INSTANCIAS VERIFICADORAS	Registro de experiencias corporales, visuales y emocionales que favorecen la autorreflexión, el autocuidado y la mejora del desempeño físico y expresivo, por medio de la elaboración de bitácoras breves.	Reflexión sobre la cultura, las reglas, la cooperación y el juego limpio que fortalece la convivencia, el respeto y la participación en actividades físicas y recreativas, por medio de producciones orales o escritas.	Comprensión de los beneficios de la actividad física, el autocuidado y la prevención de lesiones que fortalecen hábitos saludables y el desarrollo corporal integral, por medio de explicaciones orales o escritas.	Fortalecimiento de la convivencia, el liderazgo y la inclusión mediante procesos de coevaluación sobre el desarrollo de actividades y sus mensajes.	
	1. Rúbrica de producto visual: intención, composición, creatividad y relación con el contexto. 2. Lista de cotejo de participación, seguridad y reconocimiento de capacidades físicas.	1. Rúbrica de ritmo, coordinación, reglas, participación, cooperación y reconocimiento cultural. 2. Observación directa en danzas, juegos y actividades grupales. 3. Coevaluación entre compañeros sobre respeto, juego limpio y comunicación.	1. Revisión de la rutina diseñada: estructura, pertinencia, seguridad e inclusión. 2. Evidencia de práctica en casa, clase o comunidad. 3. Autoevaluación sobre hábitos saludables, cuidado corporal y participación familiar.	1. Rúbrica de puesta en escena o actividad recreativa: propósito, reglas, roles, mensaje e inclusión. 2. Observación de liderazgo, comunicación y resolución de conflictos. 3. Socialización final de aprendizajes y compromisos ambientales y convivenciales.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida			
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA		VERSIÓN: 01
	3. Revisión de bitácora, registros personales y retroalimentación docente.			
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación: Taller (extra clase)			
	Después de la prueba diagnóstica y/o teniendo en cuenta resultados académicos del estudiante, se hará un taller en el que el estudiante nivele los contenidos mínimos requeridos y básicos para enfrentar el nuevo conocimiento. Luego de detectar la dificultad y teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del estudiante se diseñarán actividades llamativas que le motiven al aprendizaje y lo lleven a mejorar su proceso.			
	Apoyo: Trabajo y sustentación. (extracurricular)			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

GRADO: CLEI 4		IHS: 4 HORAS		
ÁREA/ASIGNATURA: NÚCLEO LÚDICO RECREATIVO		DOCENTES: Rolando Maya Patiño		
		GRUPOS: 4.1 – 4.2 – 4.3		
PERIODO	1	2	3	4
PREGUNTA ORIENTADORA	¿Cómo puedo construir lenguajes simbólicos desde mis emociones, mi cuerpo y la valoración de mi condición física?	¿Cómo resignificar mi contexto social mediante recursos visuales, color, movimiento, deporte y trabajo cooperativo?	¿Cómo las técnicas pictóricas y los planes de actividad física me permiten comprender, cuidar y transformar mi entorno?	¿Cómo integrar cuerpo, música, folclor y práctica deportiva para crear propuestas artísticas y motrices que fortalezcan identidad y convivencia?
ESTÁNDARES/ DBA	Reconoce emociones, cuerpo y condición física como recursos de autoconocimiento, y los transforma en producciones visuales y prácticas motrices seguras.	Interpreta el contexto social y cultural mediante color, forma, movimiento y deporte, aplicando cooperación, reglas, comunicación corporal y apreciación estética.	Aplica técnicas pictóricas y circuitos de capacidades físicas para crear, cuidar su salud, autorregular el esfuerzo y representar su relación con el entorno.	Integra expresión corporal, música, folclor y prácticas deportivas en una propuesta colectiva que valore la diversidad cultural, la convivencia y los hábitos saludables.
CRITERIOS	- Reconoce sensaciones, emociones e impresiones como recursos expresivos y corporales. - Aplica técnicas de dibujo, volumen y exploración visual para comunicar ideas. - Valora su condición física mediante pruebas funcionales, calentamiento, estiramiento y participación segura.	- Interpreta elementos del contexto social y cultural a través del color, la forma, el gesto y el movimiento. - Aplica fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de juegos o deportes de conjunto. - Trabaja en equipo, respeta reglas y comunica ideas de forma visual y corporal.	- Experimenta con técnicas pictóricas, ritmo visual, equilibrio, color y composición. - Diseña o ejecuta circuitos de capacidades coordinativas y condicionales según sus posibilidades. - Relaciona actividad física, salud, prevención de lesiones y expresión estética del entorno.	- Integra folclor, mitos, leyendas, música, cuerpo y recursos escenográficos en una propuesta colectiva. - Participa en prácticas deportivas, rítmicas y recreativas con acciones ofensivas, defensivas y cooperativas. - Asume liderazgo, autocuidado, respeto por la diversidad cultural y juego limpio.
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	Desarrollo de la expresión creativa y la comunicación	Desarrollo de la expresión creativa y la interpretación del entorno mediante la	Desarrollo de la expresión creativa y la sensibilidad estética mediante la	Desarrollo de la expresión corporal, la creatividad y la sensibilidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida			
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA		VERSIÓN: 01
	simbólica mediante la producción visual con técnicas de dibujo, volumen o composición. Desarrollo de la condición física, la coordinación y el autocuidado mediante la participación en pruebas motrices, circuitos, calentamiento y estiramiento. Comprensión del vínculo entre emociones, cuerpo, salud y expresión artística mediante el registro y la reflexión de experiencias corporales y creativas.	creación visual a partir del color, la forma y elementos del contexto. Fortalecimiento de la coordinación motriz, el trabajo en equipo y la toma de decisiones mediante la participación en juegos de cooperación-oposición o deportes de conjunto. Comprensión de las reglas, la comunicación corporal y el sentido estético del movimiento mediante talleres y socializaciones de experiencias corporales y deportivas.	composición pictórica inspirada en técnicas, periodos artísticos o vivencias personales. Fortalecimiento de la condición física, la coordinación y las habilidades motrices mediante la ejecución de circuitos de coordinación, resistencia y destrezas corporales. Comprensión del autocuidado, la prevención y la relación saludable con el entorno mediante el registro de hábitos y prácticas cotidianas.	cultural mediante el montaje de propuestas corporales, folclóricas, musicales o escenográficas. Fortalecimiento de la condición física, el ritmo y la participación activa mediante la ejecución de actividades deportivas, rítmicas y recreativas. Comprensión de la identidad cultural, la convivencia, el juego limpio y el autocuidado mediante procesos de socialización de experiencias corporales y deportivas.
INSTANCIAS VERIFICADORAS	1. Rúbrica de producción visual: técnica, intención, creatividad y uso simbólico. 2. Lista de cotejo de pruebas funcionales, calentamiento, estiramiento y seguridad. 3. Observación docente y retroalimentación sobre expresión, participación y autocuidado.	1. Revisión de composiciones artísticas y uso significativo del color. 2. Observación de desempeño en juegos/deportes: reglas, cooperación y comunicación corporal. 3. Coevaluación sobre trabajo en equipo, respeto y relación con el contexto.	1. Rúbrica de pintura o composición: color, equilibrio, ritmo visual y técnica. 2. Registro de participación en circuitos y actividades físicas. 3. Revisión de reflexión o taller sobre salud, prevención y entorno.	1. Rúbrica de montaje colectivo: expresión corporal, música, folclor, creatividad y organización. 2. Observación de prácticas deportivas/rítmicas: coordinación, cooperación y juego limpio. 3. Socialización final de aprendizajes culturales, corporales y convivenciales.
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación: Taller (extra clase) Después de la prueba diagnóstica y/o teniendo en cuenta resultados académicos del estudiante, se hará un taller en el que el estudiante nivele los contenidos mínimos requeridos y básicos para enfrentar el nuevo conocimiento. Luego de detectar la dificultad y teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del estudiante se diseñarán actividades llamativas que le motiven al aprendizaje y lo lleven a mejorar su proceso.			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
		Apoyo: Trabajo y sustentación. (extracurricular) En la elaboración de un trabajo que contenga diferentes puntos y variadas actividades el estudiante podrá reforzar los temas vistos en clase y que son básicos para las siguientes temáticas. Luego de presentar el trabajo hará la sustentación del mismo en forma oral. Una vez finalizando período y durante la última semana diseñada para tal fin Exposición oral. Una vez terminada la presentación del trabajo escrito y/o manual.	
		Profundización: Trabajos escritos con prácticas deportivas referente al periodo	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

GRADO: CLEI 5		IHS: 4 HORAS	
ÁREA/ASIGNATURA: Español, inglés y comprensión lectora		DOCENTES: Rolando Maya Patiño	GRUPOS: 5.1 – 5.2
PERIODO	1	2	
PREGUNTA ORIENTADORA	¿Cómo reconocer la multiculturalidad, el cuerpo y la condición física como dimensiones integradas de identidad, salud y expresión artística?	¿Cómo incorporar expresiones artístico-culturales, prácticas corporales y deportes en la vida cotidiana para fortalecer convivencia, bienestar y participación social?	
ESTÁNDARES/ DBA	Analiza manifestaciones artísticas, corporales y culturales desde sus dimensiones históricas y sociales, y diseña prácticas de expresión y actividad física orientadas al autocuidado y la identidad.	Incorpora expresiones artístico-culturales y prácticas corporales, deportivas o recreativas en propuestas colaborativas que fortalezcan bienestar, convivencia, crítica social y uso significativo del tiempo libre.	
CRITERIOS	- Identifica aspectos históricos, sociales y culturales de manifestaciones artísticas y corporales. - Comprende códigos visuales, corporales y motrices desde diferentes contextos. - Diseña o realiza rutinas personales de actividad física, valorando salud, autocuidado y respeto por el cuerpo.	- Integra danza, imagen, cuerpo, producción audiovisual, juegos ancestrales, pausas activas y prácticas deportivas. - Participa en procesos colectivos con responsabilidad, cooperación y sentido crítico. - Aplica prácticas corporales saludables y expresivas en contextos cotidianos, escolares o comunitarios.	
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	Reconocimiento de la multiculturalidad, la identidad y el cuerpo mediante la producción visual o corporal de expresiones artísticas y motrices. Desarrollo de la condición física y el autocuidado mediante la elaboración y ejecución de una rutina personal de actividad física basada en capacidades físicas básicas.	Desarrollo de la expresión corporal, la creatividad y la valoración cultural mediante la elaboración de propuestas de danza, producción audiovisual, juegos ancestrales, pausas activas o prácticas corporales alternativas.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
		Comprensión e interpretación de manifestaciones artísticas, deportivas o culturales mediante el análisis y la socialización de experiencias significativas.	Fortalecimiento de la cooperación, la condición física y la participación activa mediante la ejecución de prácticas deportivas o recreativas en contextos colaborativos. Comprensión de la convivencia, la salud y la cultura mediante procesos de reflexión y socialización sobre su aplicación en la vida cotidiana.
INSTANCIAS VERIFICADORAS		1. Rúbrica de análisis y producción: contexto histórico-cultural, técnica, expresión e identidad. 2. Lista de cotejo de rutina física: seguridad, intensidad, pertinencia y autocuidado. 3. Socialización argumentada del proceso artístico-corporal.	1. Rúbrica de propuesta colectiva: creatividad, participación, sentido social y expresión corporal. 2. Observación de cooperación, responsabilidad, juego limpio y hábitos saludables. 3. Revisión de reflexión o producto final sobre arte, cultura, deporte y vida cotidiana.
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación: Taller (extra clase) Después de la prueba diagnóstica y/o teniendo en cuenta resultados académicos del estudiante, se hará un taller en el que el estudiante nivele los contenidos mínimos requeridos y básicos para enfrentar el nuevo conocimiento. Luego de detectar la dificultad y teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del estudiante se diseñarán actividades llamativas que le motiven al aprendizaje y lo lleven a mejorar su proceso. Una vez al empezar y finalizar el período según las necesidades del estudiante (se aplicará a estudiantes nuevos y a estudiantes con dificultades o con bajo rendimiento académico).		
	Apoyo: Trabajo y sustentación (extracurricular) En la elaboración de un trabajo que contenga diferentes puntos y variadas actividades el estudiante podrá reforzar los temas vistos en clase y que son básicos para las siguientes temáticas. Luego de presentar el trabajo hará la sustentación del mismo en forma oral. Una vez finalizando período y durante la última semana diseñada para tal fin Exposición oral. Una vez terminada la presentación del trabajo escrito y/o manual		
	Profundización: Taller (en clase y extra clase) se entregará un taller con conceptos más elevados o que le inviten a profundizaren los temas trabajados, o un taller que le exija fijarse en más detalles.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

GRADO: CLEI 6		IHS: 4 HORAS	
ÁREA/ASIGNATURA: Español, inglés y comprensión lectora		DOCENTES: Rolando Maya	GRUPOS: 6.1 – 6.2
PERIODO	1	2	
PREGUNTA ORIENTADORA	¿Qué relación existe entre conciencia corporal, creación artística y prácticas físicas para mejorar mi calidad de vida y la de los otros?	¿Cómo gestionar un proyecto artístico-corporal o deportivo que articule expresión, trabajo en equipo, función social del arte, salud y convivencia en el contexto escolar y local?	
ESTÁNDARES/ DBA	Produce propuestas visuales, corporales o escenográficas desde la conciencia corporal y planifica acciones físicas para fortalecer salud, bienestar, expresión y calidad de vida.	Gestiona, argumenta y socializa un proyecto artístico-corporal o deportivo, articulando función social del arte, cooperación, liderazgo, estrategias motrices, convivencia y cuidado colectivo.	
CRITERIOS	- Reconoce la conciencia corporal como base para la puesta en escena, el autocuidado y la salud integral. - Produce creaciones visuales, corporales o escenográficas desde emociones, imaginario y contexto social. - Planifica acciones corporales para mejorar condición física, salud mental y hábitos de vida.	- Gestiona y socializa propuestas artísticas, corporales, recreativas o deportivas con sentido social. - Aplica estrategias de trabajo en equipo, liderazgo, reglas, comunicación asertiva y juego limpio. - Argumenta la función social del arte, el deporte y la actividad física en la transformación del contexto.	
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	Expresión de emociones y del contexto mediante la creación visual, corporal o escenográfica de producciones artísticas y motrices. Desarrollo del bienestar integral mediante la elaboración de un plan personal que integre condición física, salud mental y hábitos corporales saludables.	Desarrollo de la creatividad, la participación y el sentido de pertenencia mediante la elaboración de proyectos artísticos, corporales, recreativos o deportivos con propósito escolar o local. Fortalecimiento del trabajo en equipo, la expresión corporal y la organización colectiva mediante la socialización o puesta en escena de actividades con roles, recursos, reglas y cooperación.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
		Fortalecimiento del autocuidado y la conciencia corporal mediante el registro de circuitos, ejercicios y prácticas de actividad física.	Comprensión crítica del arte, el deporte, la convivencia, la salud y la transformación social mediante procesos de reflexión argumentada sobre experiencias corporales y culturales.
INSTANCIAS VERIFICADORAS		1. Rúbrica de creación: conciencia corporal, técnica, intención expresiva y relación con el contexto.	
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación: Taller (extra clase) Después de la prueba diagnóstica y/o teniendo en cuenta resultados académicos del estudiante, se hará un taller en el que el estudiante nivele los contenidos mínimos requeridos y básicos para enfrentar el nuevo conocimiento. Luego de detectar la dificultad y teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del estudiante se diseñarán actividades llamativas que le motiven al aprendizaje y lo lleven a mejorar su proceso. Una vez al empezar y finalizar el período según las necesidades del estudiante (se aplicará a estudiantes nuevos y a estudiantes con dificultades o con bajo rendimiento académico).		
	Apoyo: Trabajo y sustentación (extracurricular) En la elaboración de un trabajo que contenga diferentes puntos y variadas actividades el estudiante podrá reforzar los temas vistos en clase y que son básicos para las siguientes temáticas. Luego de presentar el trabajo hará la sustentación del mismo en forma oral. Una vez finalizando período y durante la última semana diseñada para tal fin Exposición oral. Una vez terminada la presentación del trabajo escrito y/o manual		
	Profundización: Taller (en clase y extra clase) Se entregará un taller con conceptos más elevados o que le inviten a profundizar en los temas trabajados, o un taller que le exija fijarse en más detalles.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

9. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia [Constitución]. Gaceta Constitucional No. 116 (20 de julio de 1991). https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Adam, F. (1977). Andragogía, ciencia de la educación de adultos: Fundamentos teóricos (2.^a ed.). Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. :contentReference[oaicite:0]{index=0}
- Adam, F. (1977). Andragogía, ciencia de la educación de adultos: Fundamentos teóricos (2.^a ed.). Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. :contentReference[oaicite:0]{index=0}
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214. https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Congreso de la República de Colombia. (1995, 18 de enero). Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Diario Oficial No. 41.679. https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0181_1995.html
- Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido (2.^a ed.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1970).
- Freire, P. (2010). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI Editores. :contentReference[oaicite:1]{index=1}
- Gutiérrez Pérez, F. (1977). Ideogenomatesis en el lenguaje total: Praxis del método. Centro Experimental Latinoamericano de la Pedagogía del Lenguaje Total.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares: Educación artística. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_4.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2000). Lineamientos curriculares: Educación física, recreación y deporte. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-339975_recurso_10.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-241887_archivo_pdf_evaluacion.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (1994, 3 de agosto). Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-PI-01	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01

organizativos generales. Diario Oficial No. 41.480.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1289>

- Presidencia de la República de Colombia. (2009, 16 de abril). Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Diario Oficial No. 47.322. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35954>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial No. 49.523. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/decreto_1075_2015.htm
- UNESCO. (2016). Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (2015). UNESCO. :contentReference[oaicite:3]{index=3}
- UNESCO Institute for Lifelong Learning. (2010). Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos (GRALE). UNESCO. :contentReference[oaicite:4]{index=4}
- Silva, F. J. C. (2018). Andragogía, andragogos y sus aportaciones. *Atenas*, 3(43), 71–86. :contentReference[oaicite:5]{index=5}